

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-065-2024.
---	--	---

PROCESO No. OBR-SCC-065-2024.

OBJETO: “MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL REGIONAL MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 15 NORTE ENTRE CARRERAS 0 Y 1 Y LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES 7 NORTE Y 8 NORTE CON LA CARRERA 1 EN EL BARRIO 4 DE JULIO Y CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA LA COLORADA Y LA VEREDA LOBATICA DEL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA NORTE DE SANTANDER”.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.046.722.974,00)
PLAZO DEL CONTRATO: CINCO (05) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

INFORME DE EVALUACION DE CRITERIOS DE PONDERACION DE LAS PROPUESTAS

El día 19 de diciembre de 2024, de conformidad con el cronograma del proceso, se inició la verificación de la capacidad jurídica, financiera y técnica de las propuestas habilitadas presentadas y una vez revisados y evaluados los requisitos habilitantes, se concluyó que los proponentes **MONTEZA GM INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**, con nit No. 901501629-0 representado legalmente por **GERARDO ANDRES MONTALVO MESA** identificado con cedula de ciudadanía No. 13.278.287 de cucuta-norte de santander, es el único proponente habilitado para continuar con el respectivo proceso de evaluación de los requisitos de ponderación adjuntados dentro del sobre No.2.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	MONTEZA GM INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	255

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACION

1.1 En la evaluación de la oferta, el FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA FONCOLOMBIA, realizará ponderación de la oferta económica, del factor técnico y apoyo al personal profesional del proponente habilitado, de acuerdo con los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro:

No.	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
1	FACTOR ECONOMICO	300
2	FACTOR TECNICO	600
2.1	EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A GENERAL	150
2.2	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO	50
2.3	PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO	80
2.4	PROGRAMA DE TRABAJOS	80
2.5	PLAN DE CALIDAD Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	80
2.7	SISTEMA DE GESTION DE ASEGURAMIENTO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	80
2.8	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	80
3	LEY 816 DE 2003	90
4	VINCULACIÓN PERSONAL CON DISCAPACIDAD	10
TOTAL		1.000 PUNTOS

1.2 FONCOLOMBIA procede a verificar las condiciones ponderables establecidas en los términos de referencia definitivos para la asignación de puntos de acuerdo al factor económico con sus respectivos certificados como se menciona en el ítem 9 EVALUACION DE LAS PROPUESTAS y 9.2.1 PONDERACION DEL FACTOR ECONOMICO.

- a) Se procede a calcular el promedio aritmético (Pp), a partir de todas las propuestas evaluadas

$$P_p = \frac{(\sum p_n + p_o)}{(n + 1)}$$

Pp = Valor del promedio de todas las propuestas evaluadas, incluido el presupuesto de EL FONDO MIXTO

Pn = Valor total de la propuesta evaluada

Po= Valor del presupuesto oficial

N=número total de propuestas evaluadas

- b) Los 300 puntos destinados para este aspecto serán distribuidos de acuerdo con el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula, que siempre arrojará valores absolutos.

$$\gamma = Abs|P_n - P_p|$$

Y = Valor del puntaje correspondiente al valor total de la propuesta evaluada ABS= Valor absoluto.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE MAXIMO (300 PUNTOS)
1	MONTEZA GM INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	300

- 1.3 FONCOLOMBIA procede a verificar las condiciones establecidas en los términos de referencia definitivos para la asignación de puntos de acuerdo al factor técnico que lo componen: Experiencia adicional diferente a la general, experiencia adicional del personal propuesto, plan para la gerencia del proyecto, programa de trabajos, plan de calidad de disponibilidad de servicio, laboratorio certificado disponibilidad del servicio, sistema de gestión de aseguramiento y seguridad en el trabajo, plan de manejo ambiental.

EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A LA GENERAL (PUNTAJE MAXIMO 150 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	FOLIOS	PUNTAJE
1	MONTEZA GM INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	Acreditar experiencia específica en mínimo uno (1) y máximo (5) contratos cuyo objeto haya sido en obras a proyectos de “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL”	Folio 100-134	75

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-065-2024.
---	---	--

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	FOLIOS	PUNTAJE										
1	MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	<table> <tr> <th colspan="2">VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS</th> </tr> <tr> <th>SMMLV</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> <tr> <td>Mayor al 100,01%</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>Entre el 50,01% y el 100,00%</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>igual al 50,00%</td> <td>25</td> </tr> </table>	VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS		SMMLV	PUNTAJE	Mayor al 100,01%	75	Entre el 50,01% y el 100,00%	50	igual al 50,00%	25	Folio 100-134	75
VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS														
SMMLV	PUNTAJE													
Mayor al 100,01%	75													
Entre el 50,01% y el 100,00%	50													
igual al 50,00%	25													

FACTOR TECNICO – EXPERIENCIA ADICIONAL PARA EL DIRECTOR DE OBRA (PUNTAJE MAXIMO 50 PUNTOS)

	PERSONAL ADICIONAL	REQUISITOS	
No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	- Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo doce (12) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar títulos de especialización o maestría. 50 PUNTOS. - Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo diez (10) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar un título de especialización o maestría. 25 PUNTOS. - Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo ocho (8) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar un título de especialización o maestría. 10 PUNTOS.	PUNTAJE MAXIMO (50 PUNTOS)
1	MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	No aporte	0 PUNTOS

PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	Folio 137-151	80 PUNTOS

FACTOR CALIDAD – PROGRAMA DE TRABAJO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	Folio 152-215	80 PUNTOS

FACTOR CALIDAD – PLAN DE CALIDAD DEL OFERENTE (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROponente	OBSERVACION	PUNTAJE
1	MONTEZA GM INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	Folios 216-255	80 PUNTOS

FACTOR CALIDAD – SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROponente	OBSERVACION	PUNTAJE
1	MONTEZA GM INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	No aporte	0 PUNTOS

FACTOR CALIDAD – PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROponente	OBSERVACION	PUNTAJE
1	MONTEZA GM INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	No aporte	0 PUNTOS

RESUMEN EVALUACION FACTOR TECNICO

ITEM	MONTEZA GM INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A GENERAL	150
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO	0
PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO	80
PROGRAMA DE TRABAJOS	80
PLAN DE CALIDAD Y ASURAMIENTO DE CALIDAD	80
SISTEMA DE GESTION DE ASEGURAMIENTO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	0
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	0
TOTAL	390

 FONCOLOMBIA	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-065-2024.
---	---	--

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MAXIMO 90 PUNTOS)

BIENES Y SERVICIOS							PUNTAJE (90PUNTOS)
No	NOMBRE DEL PROPONENTE	PROPONENTE NACIONAL			PROPONENTE NACIONAL		
		% DEL COMPONENTE NACIONAL DEL OFRECIMIENTO O(X)	X=100 %	100%>x>5 0%	50%≥x>0 %	X=0 %	
		BIENES	50	35	30	0	
		SERVICIOS	50	40	30	0	
1	MONTEZA GM INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	No aporte					0 PUNTOS

VINCULACIÓN CON PERSONAL DE DISCAPACIDAD Puntuación adicional por vinculación de trabajadores en condición de discapacidad (10 puntos)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	MONTEZA GM INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	No aporte	0 PUNTOS

RESUMEN DE LA PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se procede con la evaluación de los requisitos técnicos de ponderación de la propuesta habilitada de conformidad con puntajes establecidos en la siguiente tabla:

Proponente No.	DESCRIPCION	FACTOR ECONOMICO	FACTOR TECNICO	INDUSTRIA	DISCAPACITADO	TOTAL
1	MONTEZA GM INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	300 PUNTOS	390 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	690 PUNTOS.

2. Que en este sentido la propuesta más favorable corresponde a la presentada por **MONTEZA GM INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**, con nit No. 901501629-0 representado legalmente por **GERARDO ANDRES MONTALVO MESA** identificado con cedula de ciudadanía No.

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-065-2024.
---	---	--

- 13.278.287 de cucuta-norte de santander, la cual presentó oferta por la suma de **MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.046.722.974)**
3. El comité evaluador concluye que la propuesta más favorable y que cumple con los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y económico establecidos en los términos de referencia presentados por **MONTEZA GM INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**, con nit No. 901501629-0 representado legalmente por **GERARDO ANDRES MONTALVO MESA** identificado con cedula de ciudadanía No. 13.278.287 de cucuta-norte de santander.
- Que teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador considera oportuno legal y pertinente:
- 3.1 Recomendar adjudicar el presente proceso al oferente **MONTEZA GM INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**, con nit No. 901501629-0 representado legalmente por **GERARDO ANDRES MONTALVO MESA** identificado con cedula de ciudadanía No. 13.278.287 de cucuta-norte de santander.
 - 3.2 A partir de la comunicación de esta evaluación se realizará la publicación del acto administrativo de resolución de adjudicación del presente proceso de selección.
 - 3.3 Los miembros del comité evaluador rinden el presente informe por unanimidad.

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2024.



SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
Miembro del comité evaluador



JULIAN ANDRES ROLON DIAZ
Miembro del Comité Evaluador (E)



ADRIANA MONSALVE OROZCO
Miembro del comité Eval